

4	ASENTAMIENTO HUMANO JOSE OLAYA -PACHACUTEC	06 DE MARZO
5	PRIMERA NOMINACIÓN - MI PERU	03 DE ABRIL
6	SEGUNDA NOMINACIÓN - MI PERU	03 DE ABRIL
7	ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ESCUDERO MI PERU	03 DE ABRIL
8	ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA MI PERU	24 DE ABRIL
9	ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA MI PERU	24 DE ABRIL
10	ASENTAMIENTO HUMANO JESUS EL NAZARENO EL ARENAL - MI PERU	24 DE ABRIL
11	ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD - MI PERU	05 DE JUNIO
12	ASOCIACION DE VIENDA INDOAMERICA-PACHACUTEC	05 DE JUNIO
13	ASOCIACION DE VIVIENDA KAWACHI-PACHACUTEC	05 DE JUNIO
14	ASOCIACION DE DE VIVIENDA MERCADO CENTRAL(UPIS)- PACHACUTEC	26 DE JUNIO
15	ASOCIACION DE VIVIENDA LA UNION -PACHACUTEC	03 DE JULIO
16	URBANIZACION EL MIRADOR-PACHACUTEC	24 DE JULIO
17	ZONA ALTA I - PACHACUTEC	21 DE AGOSTO
18	ZONA BAJA I LA VICTORIA-PACHACUTEC	04 DE SEPTIEMBRE
19	ASENTAMIENTO HUMANO HIROSHIMA-PACHACUTEC	25 DE SEPTIEMBRE
20	URBANIZACION PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	16 DE OCTUBRE
21	SANTA ROSA	06 DE NOVIEMBRE
22	ASENTAMIENTO HUMANO LA ARBOLEDA	27 DE NOVIEMBRE
23	ASOC. PRO VIVIENDA PROFAM	04 DE DICIEMBRE
24	ANCÓN	04 DE DICIEMBRE

1859792-2

ORGANISMOS AUTONOMOS**BANCO CENTRAL DE RESERVA****Autorizan viaje del Presidente del BCRP a Suiza y Hungría, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0006-2020-BCRP-N**

Lima, 17 de febrero de 2020

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), señor Julio Velarde Flores, participe en la Reunión Bimestral de Gobernadores en la ciudad de Basilea, Suiza, los días 8 y 9 de marzo de 2020;

A esta reunión asistirán los Gobernadores de bancos centrales miembros del BIS, así como representantes de diversos organismos multilaterales, quienes debatirán asuntos de política económica relacionados con la estabilidad monetaria y financiera internacional;

Asimismo, se ha recibido invitación del Banco Nacional de Hungría y el Reinventing Bretton Woods Committee para que el Presidente del BCRP participe como expositor en la Conferencia "Desdolarización y el Sistema Monetario Internacional", en la ciudad de Budapest, Hungría, el 10 de marzo de 2020.

En dicha conferencia participarán gobernadores y vicegobernadores de bancos centrales, funcionarios de varias organizaciones internacionales, académicos y grupos de expertos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 24 de mayo de 2018 y 30 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Basilea, Suiza, el 8 y 9 de marzo; y a la ciudad de Budapest, Hungría, el 10 de marzo, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 3 224,50
Viáticos	US\$ 2 160,00
TOTAL	US\$ 5 384,50

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

JULIO VELARDE
Presidente

1858821-1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS**Expiden duplicados de diplomas de grado de bachiller y de título profesional otorgados por la Universidad Nacional Agraria La Molina**UNIVERSIDAD NACIONAL
AGRARIA LA MOLINA
Consejo Universitario**RESOLUCIÓN N° 0367-2019-CU-UNALM**

La Molina, 16 de octubre de 2019

VISTO:

El Formulario Único de Trámite – FUT, presentado el 23 de setiembre de 2019, por Crystian Jose Tordoya Moquillaza, ex-alumno de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que, Crystian José Tordoya Moquillaza, mediante Formulario Único de Trámite del visto, solicita el Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Agronomía, por motivo de pérdida;

Que, Crystian José Tordoya Moquillaza, obtuvo el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Agronomía, mediante Resolución N° 0177-2015-CU-UNALM, de fecha 28 de mayo de 2015, encontrándose inscrito en el Libro N° 41, Folio N° 325 del Registro N° 19604 de esta Casa de Estudios;

Que, revisada la solicitud, ésta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5° del TUO del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos